

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Infancia y Salud, Mención en Vejez y Salud, Mención en Salud Mental a lo Largo de la Vida, Mención en Salud y Comunidad, Mención en Innovación y Gestión de la Diversidad en Enfermería, Mención en Enfermería, Innovación en Salud y TIC's, Mención en Cuidados Enfermeros en Ámbitos Específicos, Mención en Salud, Estilos de Vida y Cultura, Mención en Acción Comunitaria en Salud, Mención en Enfermería en Ámbitos Específicos, Mención en Cuidados Enfermeros Específicos en el Ámbito de la Cardiología, Mención en Cuidados Enfermeros Específicos en el Ámbito de la Oncología

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Medicina
- Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital de la Santa Creu i San Pau
- Escuela Universitaria de Enfermería Creu Roja
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona presenta las siguientes modificaciones correspondientes al Grado de Enfermería:

Se actualizan las plazas de nuevo ingreso ofertadas para el curso 2012-2013 en función de lo aprobado y acordado con el Consejo Interuniversitario de Cataluña para dicho curso.

Se propone la modificación en los resultados de aprendizaje de manera que se visualice claramente la actividad formativa integrada en diversas materias en relación a la formación en radiología. La propuesta de formación es adecuada y coherente.

Se realizan los siguientes cambios en la planificación formativa:

1. Facultad de Medicina:

Se modifica el número de ECTS de las prácticas externas: la asignatura de "Prácticas externas en Salud y Comunidad de la mención Salud y Comunidad" pasa de 15 a 12 ECTS por ello la materia "Salud y Comunidad" pasa de 39 a 36 ECTS.

Se reduce el número de asignaturas que forman parte del Prácticum de 9 a 6 este cambio se justifica por los responsables de la titulación porque los prácticums con más ECTS y un % mayor de actividades supervisadas, permiten que el estudiante aprenda con mayor profundidad los cuidados y la coordinación de los procesos asistenciales. Además, tener más tiempo de forma continuada una vez se ha integrado el conocimiento le permite conocer su dinámica, los protocolos y las guías de práctica clínica que se aplican según el proceso asistencial de las personas atendidas. Además, permite al estudiante mejorar el aprendizaje de las competencias profesionales para cuidar a las personas atendidas.

Se revisan las actividades formativas, los resultados de aprendizaje y se propone modificar el redactado de las metodologías docentes, de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.

Se incrementa el porcentaje de actividades supervisadas y se disminuye el de actividades

autónomas en 4 materias optativas: "Infancia y Salud", "Salud y Comunidad", "Salud Mental a lo Largo de la Vida" y "Vejez y Salud".

Se incorporan cambios de secuenciación en el segundo y tercer curso del plan de estudios que afecta a las siguientes asignaturas:

- "Comunicación Terapéutica": se anualiza.
- "Farmacología": pasa del segundo al primer semestre de segundo curso.
- "Cuidados de Enfermería en el Proceso de Envejecer": pasa del segundo al primer semestre de segundo curso.
- "Practicum I: pasa del primer al segundo semestre de segundo curso.
- "Practicum III": pasa del segundo semestre de segundo curso al primer semestre de tercer curso.
- "Practicum V": pasa del primer al segundo semestre de tercer curso.
- "Practicum VI": pasa del segundo semestre de tercer curso al cuarto curso.
- "Enfermería y Salud Comunitaria": pasa del primer al segundo semestre de tercer curso.

2. Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat:

Se añade la materia optativa "Practicum Externo" (24 ECTS) que incluyen las asignaturas: "Practicum Externo I" (12 ECTS) que forma parte de la "Mención Innovación y Gestión de la Diversidad en Enfermería" y "Practicum Externo II" (12 ECTS) que forma parte de la "Mención Enfermería, Innovación en Salud y TIC's".

Se modifica la estructura de las menciones del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat en los siguientes términos: Mención en Innovación y Gestión de la Diversidad en Enfermería.

Se añade una nueva asignatura de 6 ECTS "Enfermería Avanzada, Gestión del Conocimiento y Procesos de Innovación" que integra parte de los contenidos de dos asignaturas que se

suprimen: "Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación" (6 ECTS) y "Enfermería Avanzada y Procesos de Innovación" (6 ECTS).

Se crea una nueva asignatura de 8 ECTS "Enfermería Internacional y Gestión de la Diversidad Cultural" que integra parte de los contenidos de dos asignaturas que se suprimen: "Enfermería Internacional" (6 ECTS) y "Enfermería y Gestión de la Diversidad Cultural" (6 ECTS).

La asignatura "Género y Salud" reduce sus ECTS de 6 a 4 ECTS.

En la Mención en Enfermería, Innovación en Salud y TIC's se introducen los siguientes cambios:

Se crea la asignatura de 6 ECTS "Las TIC's y los Sistemas de Información en las Organizaciones Sanitarias" que integra parte de los contenidos de dos asignaturas que se suprimen: "Salud y TIC en el Contexto Actual" (6 ECTS) y "Sistemas de Información en las Organizaciones Sanitarias" (6 ECTS).

Se crea la asignatura de 8 ECTS "Procesos de Innovación y Tecnologías de la Información en la Prácticas Clínica Enfermera" que integra parte de los contenidos de dos asignaturas que se suprimen: "Gestión del conocimiento, Calidad y Procesos de Innovación" (6 ECTS) y "Tecnologías de la Información en la Práctica Clínica Enfermera" (6 ECTS).

Se modifican los ECTS de la asignatura "Enfermería y Salud 2.0" de 6 a 4 ECTS. Por ello, la materia "Innovación y Enfermería Avanzada" pasa de 18 a 6 ECTS, la materia "TIC's en el Ámbito de la Salud" pasa de 12 a 6 ECTS y la materia "Información, Gestión del Conocimiento e Innovación en Salud" de 18 a 12 ECTS.

3. Escola Universitària de Ciències de la Salut (FUB Manresa):

Añade la asignatura optativa "Prácticas Externas en Atención Comunitaria" (12 ECTS) incluida en la materia "Programas de Salud", correspondiente a la mención "Salud, Estilos de Vida y Cultura".

Se modifica la denominación de la asignatura "Prácticas Externas en Enfermería Clínica Avanzada" por "Prácticas Externas en Ámbitos Específicos" y también se modifica la asignación de ECTS que pasa de 6 a 12 ECTS, esta asignatura forma parte de la mención "Cuidados Enfermeros en Ámbitos Específicos". Debido a estos cambios la suma total de

ECTS de la materia "Cuidados Enfermeros Específicos" pasa de 30 a 36 ECTS y la materia "Programas de Salud" de 36 a 48 ECTS.

4. Escuela Universitaria Cruz Roja:

Se modifica el total de ECTS de las asignaturas optativas de prácticas externas ya existentes que aumentan de 6 ECTS a 12 ECTS: "Prácticas Externas en Acción Comunitaria para la Salud" correspondiente a la "Mención Acción Comunitaria en Salud" y "Prácticas Externas en Ámbitos Específicos" de la "Mención Enfermería en Ámbitos Específicos", por ello la materia "Prácticas Externas" pasa de 12 a 24 ECTS.

Las anteriores modificaciones se evalúan **favorablemente**. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. Rosa Maria Marti i Laborda

Barcelona, 25/04/2013